Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintitrés de junio del dos mil veintitrés

Proceso Fijación Alimentos
Demandante Santiago Montoya Ortiz
Demandado Raúl Asdrúbal Montoya Regueros

Se remite memorial por el extremo pasivo informando que el beneficiario de la cuota alimentaria cuenta con mayoría de edad y que el mismo ha aperturado cuenta para el pago de las cuotas alimentarias.

Se reitera lo indicado en providencia del pasado 24 de febrero, donde se indicó que el presente proceso se encuentra terminado y que las partes tenían la facultad de realizar los pagos en la cuenta que dispusieran para tal fin.

De otra arista, se dispone oficiar al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Pereira Risaralda para que, proceda a convertir a órdenes de este despacho el título judicial que se indica fue consignado por error en dicho estrado judicial. Remítase la comunicación adjuntando el elemento 016.

No se reconoce personería toda vez que se itera el presente asunto está terminado de manera definitiva.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:
Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b4311c81def2eb8a4773d5d99ae621cfd6f3b91745ff2249cbbdf80d2ab8d3c**

Documento generado en 23/06/2023 01:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica